

rate K. G. Gothe & Co., Mülheim», a solicitud de «AEG Ibérica de Electricidad, S. A.», para que puedan utilizarse en minas grisuosas, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de la presente Resolución.

Resolución de fecha 23 de febrero de 1984 por la que se homologa con el número CG 78/83, el tipo S-500 de explosor para pegas eléctricas, construido por «Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.» (HUNOSA), a solicitud de dicha Entidad y de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», para que pueda utilizarse en minas sin grisú, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de la presente Resolución.

Resolución de fecha 23 de febrero de 1984 por la que se homologa con el número CG 94/83, el tipo d 31250 de generador de alumbrado construido en la RFA por «Friemann Wolf GmbH», a solicitud de «Potasas de Navarra, S. A.», para que pueda utilizarse en minas grisuosas, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de la presente Resolución.

Resolución de fecha 23 de febrero de 1984 por la que se homologa con el número CG 95/83, el tipo d 30551 de regulador de tensión construido en la RFA por «Friemann & Wolf GmbH», a solicitud de «Potasas de Navarra, S. A.», para que pueda utilizarse en minas grisuosas, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de la presente Resolución.

Resolución de fecha 23 de febrero de 1984 por la que se homologa con el número CG 96/83, el tipo e 891 de caja de derivación construido en la RFA por «A. E. Gothe», a solicitud de «Potasas de Navarra, S. A.», para que pueda utilizarse en minas grisuosas, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de la presente Resolución.

Resolución de fecha 23 de febrero de 1984 por la que se homologa con el número CG 97/83, el tipo e 39401 de interruptor, construido en la RFA por «Friemann & Wolf», GmbH, a solicitud de «Potasas de Navarra, S. A.», para que pueda utilizarse en minas grisuosas, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de la presente Resolución.

Resolución de fecha 23 de febrero de 1984 por la que se homologa con el número CG 101/83, el tipo EA02e de elemento de control de aislamiento de circuitos auxiliares, construido en la RFA por «AEG Telefunken Aktiengesellschaft», a solicitud de «AEG Ibérica de Electricidad, S. A.», para que pueda utilizarse en minas grisuosas, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de la presente Resolución.

Resolución de fecha 23 de febrero de 1984 por la que se homologa con el número CG 103/83, el tipo TGH 35/34/30, de batería de acumuladores para locomotoras construida por «Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.» (HUNOSA), a solicitud de dicha Empresa para que pueda utilizarse en minas grisuosas, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de la presente Resolución.

Resolución de fecha 23 de febrero de 1984 por la que se homologa con el número CG 104/83, el tipo TGH-5048, de batería de acumuladores para locomotoras construida por la «Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.» (HUNOSA), a solicitud de dicha Empresa, para que pueda utilizarse en minas grisuosas, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de la presente Resolución.

Resolución de fecha 23 de febrero de 1984 por la que se homologa con el número CG 106/83 la inclusión de hasta tres transformadores tipo eKtr3/2, en cada caja de bornas de las estaciones compactas tipo dzVGF800, construidos en la República Federal de Alemania por «AEG Telefunken Aktiengesellschaft», a solicitud de «AEG Ibérica de Electricidad, S. A.», para que pueda utilizarse en minas grisuosas, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de la presente Resolución.

Resolución de fecha 23 de febrero de 1984 por la que se homologa con el número CG 110/83, el tipo ZEB/Ca 50, de explosor para pegas eléctricas construido en la RFA por «Zunderwerke E. Brun Sythen», a solicitud de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», para que pueda utilizarse en emplazamientos, en los que no exista riesgo de formación de mezclas gaseosas explosivas, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de la presente Resolución.

Resolución de fecha 23 de febrero de 1984 por la que se homologa con el número CG 112/83, el tipo 350 (de) de faro construido por la Entidad «Tracción y Minería, S. A.» (TRARIASA), a solicitud de dicha Entidad, para que pueda utilizarse en minas grisuosas con las condiciones expresadas en el texto íntegro de la presente Resolución.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente con su texto íntegro a los respectivos solicitantes.

Madrid, 3 de julio de 1984.—El Director general, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

**20100** RESOLUCION de 5 de julio de 1984, de la Dirección General de la Energía, por la que se concede la homologación al colector solar plano fabricado por la Entidad «BP España, S. A.».

Vista la solicitud presentada por la Entidad «BP España, Sociedad Anónima», para la homologación de su colector BP-A-15, as. como los ensayos realizados por el laboratorio acreditado INTA y la auditoría de garantía de calidad realizada por la Entidad colaboradora «Asociación Española para el Control de

Calidad», con arreglo a lo prevenido en los Reales Decretos 891/1980, de 14 de abril y 2584/1981, de 18 de septiembre, y con las especificaciones técnicas exigidas por la Orden ministerial de fecha 28 de julio de 1980, se dicta la siguiente resolución:

1. Se homologa el colector modelo BP-A-15, fabricado y presentado por la Empresa «BP España, S. A.», de Madrid, con el número de homologación PS 8/84.

2. La homologación se concede por un período de vigencia de dos años.

3. Para todos los paneles solares que se fabriquen a partir de este modelo homologado, se dará cumplimiento a lo especificado en los artículos 9.º, 11 y 12 del Real Decreto 891/1980, de 14 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de julio de 1984.—La Directora general, Carmen Mestre Vergara.

Sres. Directores provinciales.

**20101** RESOLUCION de 5 de julio de 1984, de la Dirección General de la Energía, por la que se concede la homologación al colector solar plano fabricado por la Entidad «Itesa».

Vista la solicitud presentada por la Entidad «Itesa», para la homologación de su colector «Gandía TS2», así como los ensayos realizados por el laboratorio acreditado INTA y la auditoría de garantía de calidad realizada por la Entidad colaboradora «Tecnos, S. A.», con arreglo a lo prevenido en los Reales Decretos 891/1980, de 14 de abril y 2584/1981, de 18 de septiembre, y con las especificaciones técnicas exigidas por la Orden ministerial de fecha 28 de julio de 1980, se dicta la siguiente resolución:

1. Se homologa el colector modelo «Gandía TS2», fabricado y presentado por la Empresa «Itesa», de Valencia, con el número de homologación PS 8/84.

2. La homologación se concede por un período de vigencia de dos años.

3. Para todos los paneles solares que se fabriquen a partir de este modelo homologado, se dará cumplimiento a lo especificado en los artículos 9.º, 11 y 12 del Real Decreto 891/1980, de 14 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de julio de 1984.—La Directora general, Carmen Mestre Vergara.

Sres. Directores provinciales.

**20102** RESOLUCION de 5 de julio de 1984, de la Dirección General de la Energía, por la que se concede la homologación al colector solar plano fabricado por la Entidad «Ges, S. A.».

Vista la solicitud presentada por la Entidad «Ges, S. A.», para la homologación de su colector «Ges-2», así como los ensayos realizados por el laboratorio acreditado INTA y la auditoría de garantía de calidad realizada por la Entidad colaboradora «Tecnos, S. A.», con arreglo a lo prevenido en los Reales Decretos 891/1980, de 14 de abril, y 2584/1981, de 18 de septiembre, y con las especificaciones técnicas exigidas por la Orden ministerial de fecha 28 de julio de 1980, se dicta la siguiente resolución:

Primero.—Se homologa el colector modelo «Ges-2», fabricado y presentado por la Empresa «Ges, S. A.», de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), con el número de homologación PS4/84.

Segundo.—La homologación se concede por un período de vigencia de dos años.

Tercero.—Para todos los paneles solares que se fabriquen a partir de este modelo homologado, se dará cumplimiento a lo especificado en los artículos noveno, undécimo y duodécimo del Real Decreto 891/1980, de 14 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de julio de 1984.—La Directora general, Carmen Mestre Vergara.

Sres. Directores provinciales del Ministerio de Industria y Energía.

**20103** RESOLUCION de 29 de julio de 1984, de la Dirección General de Minas, por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional, para investigación de recursos minerales de plomo, cobre, cinc, estaño, volfranio, fluorita, oro, plata, molibdeno, hierro, barita, feldespatos, manganeso y pirritas, en un área comprendida en las provincias de Córdoba, Badajoz y Sevilla.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 9.º.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que